



90 *st.*

El dia ocho de los corrientes y para cumplir su delicada mision consti-
tuyose en esta poblacion los señores com-
ponentes del Tribunal de justicia Mili-
tar para celebracion de los juicios su-
marisimos de los procesados de varios
pueblos de este partido entre los que
se encuentra los de esa localidad

Viene siendo norma en estos casos de
que las poblaciones donde actuan en man-
comunidad con los pueblos del Distrito
sobrevenga de un modo voluntario a la su-
fragacion de los gastos de hospedage que
a los expresados Señores militares se
les origina y considerando labor patrio-
tica y de equidad semejante proceder, no
puede ser excepcion el partido judicial
de Mula, el que supongo ha de sentir
como todos y el que mas tan sagrada
deferencia y atencion a los dignos re-
presentantes de la justicia que en
nombre del GENERALISIMO e Inviesto CAU-
DILLO FRANCO adminsitran

Por ello me permito dirigirle



*Los perjuicios ocasionados al recurrente al dejarle su pais de
singales y sueldo hasta su repatriacion.*

*Solo habiendo otros extremos de que tratar se da por terminada
la sesion levantando la presente acta que firman todos los
Componentes de que yo el Secretario Certifico:*

Antonio Rubio

Salvador Garrido

L. Brindis

Marcelino Magaña

